



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-35601696- -GDEBA-DTAYLMGC CANO y otros

---

**VISTO** el EX-2019-35601696-GDEBA-DTAYLMGC, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 14832 fue creado el Ministerio de Gestión Cultural, y por Ley N° 14989 fueron determinadas las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que por Decretos N° 842/15 y N° 2374/15 fueron designados Santiago Andrés CANO, en el cargo de Director del Coro Estable de Bahía Blanca y Federico Víctor SARDELLA, en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, ambos dependientes de la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur;

Que los nombrados presentan su renuncia al cargo y se propone aceptar las mismas a partir del 1° de marzo de 2017, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que por Decreto N° 606/14, se aprobó la designación de Carlos Alberto VIEU como Director de la Orquesta Estable dependiente de la Dirección Provincial Teatro Argentino, y se propicia limitar la misma a partir del 01/02/2017;

Que por Decreto N° 1873/15, fue designado Oscar Javier LAGONEGRO ANDERSON en el cargo de Director de Mantenimiento y Servicios Generales dependiente de la Dirección Provincial Teatro Argentino, disponiendo la reserva de su cargo de revista en la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, y se propicia limitar ambas gestiones a partir del 01/03/2017;

Que las limitaciones propuestas se encuentran contempladas en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que asimismo se propone designar a Raúl Gabriel IRIARTE, en el cargo de Director del Coro Estable de Bahía Blanca, a partir del 12 de marzo de 2017 y a Enrique Javier LOGIOIA en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, a partir del 1° de junio de 2017, ambos dependientes de la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur;

Que por otro lado se gestiona la designación de Pablo DRUKER, a partir del 1° de febrero de 2017, como Director de la Orquesta Estable y a Fabián Gustavo AMATRIAIN, a partir del 1° de marzo de 2017, en el cargo de Director de Mantenimiento y Servicios Generales ambas reparticiones dependientes de la Dirección Provincial Teatro Argentino;

Que debido a las necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción resulta imperioso el nombramiento de las personas propuestas para los cargos citados precedentemente, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los mismos;

Que se propician las presentes designaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y según lo normado con el artículo 11 del Decreto 272/17 E;

Que se cuenta con los informes de la Dirección de Sumarios donde consta que las personas que cesan no se encuentran sometidas a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,**

**EL MINISTRO DE GESTIÓN CULTURAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones que se detallan a continuación, en cargos dependientes de la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, a partir del 1° de marzo de 2017.

- Santiago Andrés CANO (D.N.I. N° 25.556.960, Clase 1976), en el cargo de Director del Coro Estable de Bahía Blanca.

- Federico Víctor SARDELLA (D.N.I. N° 30.823.152, Clase 1984), en el cargo de Director de la

Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, las designaciones de las personas que se citan a continuación en dependencias de la Dirección Provincial Teatro Argentino, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

- Carlos Alberto VIEU (D.N.I. N° 17.623.967, Clase 1966), en el cargo de Director de la Orquesta Estable, a partir del 1° de febrero de 2017.

- Oscar Javier LAGONEGRO ANDERSON (D.N.I. N° 25.576.170, Clase 1976), en el cargo de Director de Mantenimiento y Servicios Generales, a partir del 1° de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 3º.** Limitar a partir del 1° de marzo de 2017, la reserva del cargo de Oscar Javier LAGONEGRO ANDERSON (D.N.I. N° 25.576.170, Clase 1976), correspondiente al régimen de la Ley N° 12268, como Personal de Planta Permanente, Agrupamiento III, Técnico Teatral, Clase VIII, Oficial "B" de Sección Técnica, Categoría 10, en la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, con un régimen semanal de treinta y cuatro (34) horas de labor, que fuera dispuesta por Decreto N° 1873/15.

**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se detallan a continuación

Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur.

- Raúl Gabriel IRIARTE (D.N.I. N° 16.968.036, Clase 1964), a partir del 12 de marzo de 2017, en el cargo de Director del Coro Estable de Bahía Blanca.

- Enrique Javier LOGIOIA (D.N.I. N° 13.244.638, Clase 1959), a partir del 1° de junio de 2017, en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca.

Dirección Provincial Teatro Argentino.

- Pablo DRUKER (D.N.I. N° 29.042.734, Clase 1981), a partir del 1° de febrero de 2017, en el cargo de Director de la Orquesta Estable.

- Fabián Gustavo AMATRIAIN (D.N.I. N° 16.473.092, Clase 1963), a partir del 1° de marzo de 2017, en el cargo de Director de Mantenimiento de Servicios Generales.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.